

**Número 24.-Sesión Extraordinaria-urgente celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día trece de noviembre del año dos mil quince.**

Presidente

D. José Javier Ruiz Arana

Tenientes de Alcalde

D. Daniel Manrique de Lara Quirós

D. Antonio Franco García

D<sup>a</sup> Encarnación Niño Rico

Concejales

D<sup>a</sup> Nuria López Flores

D. Manuel Jesús Puyana Gutiérrez

D<sup>a</sup> Laura Almisas Ramos

D. José Antonio Medina Sánchez

D<sup>a</sup> Lourdes María Couñago Mora

Yolanda Morales García

D. Jesús Torres Hurtado

D. Oscar Curtido Naranjo

D. Juan Jesús Pérez de la Lastra Milán

D. Francisco Laynez Martín

D. Lorenzo Sánchez Alonso

D. Antonio Izquierdo Sánchez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Sánchez Moreno

D<sup>a</sup> Laura Luna Jaime

D. Moisés Rodríguez Fénix

Interventor Acctal.

D. Agustín Ramírez Domínguez

Secretario General

D. Juan Carlos Utrera Camargo

En la Villa de Rota, siendo las once horas y treinta y tres minutos del día trece de noviembre del año dos mil quince, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Extraordinaria-Urgente, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Javier Ruiz Arana, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado.

Abierta la sesión, fueron dados a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

**PUNTO 1º.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA SESION.**

Sometida a votación la urgencia de la Sesión, la misma queda aprobada por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes (nueve del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal del Partido Popular, cuatro del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y uno del Grupo Municipal Mixto "Asociación de Electores Si se puede Rota").

**PUNTO 2º.- PROPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO, PARA INSTAR AL GOBIERNO CENTRAL AL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPENSACIONES DEL DOCUMENTO REDACTADO POR CONSULTORES DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS, SOBRE DEUDAS HISTORICAS ASOCIADAS A LA IMPLANTACIÓN DE LA BASE NAVAL DE ROTA.**

Por el Sr. Secretario General se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión extraordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2015, al punto Único, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir, con el voto a favor del Sr. Presidente, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Socialista, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, de los representantes del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, del representante del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, y del representante del Grupo Mixto "Agrupación de Electores SI SE PUEDE ROTA", la propuesta del Equipo de Gobierno, para instar al Gobierno Central al cumplimiento de las compensaciones del Documento redactado por Consultores de Administraciones Públicas, sobre deudas históricas asociadas a la implantación de la Base Naval de Rota.

Se conoce propuesta que formula el portavoz del Equipo de Gobierno, D. Daniel Manrique de Lara Quirós, cuyo tenor literal es el siguiente:

“D. Daniel Manrique de Lara Quirós, portavoz del Equipo de Gobierno, presenta para su discusión y aprobación la siguiente MOCIÓN relativa al pago de compensaciones a Rota por la servidumbre militar:

Desde los años 50 el pueblo de Rota ha venido soportando la ocupación de más del 25% de su término municipal con la instalación de la Base de utilización conjunta Hispano-Americana, lo que ha supuesto perjuicios de diversa índole a nuestro municipio, impidiéndole un desarrollo turístico en toda la franja costera, desde el casco antiguo hasta el Puerto de Santa María

No podemos ocultar que la instalación de la Base ha producido efectos positivos a nuestro pueblo, sobre todo en los primeros años, en los que el número de personas contratadas de la localidad fue muy importante y además se realizaban contratos con condiciones salariales muy atractivas. Lo contrario de lo que viene sucediendo en los últimos años, en los que, no sólo ha reducido el número de personal laboral local, sino que además los salarios de los trabajadores vienen equiparándose a la baja con otros salarios del entorno.

La demanda de un reconocimiento por la ocupación de nuestro término municipal ha sido una constante, donde todos los grupos políticos que han hecho causa común en esa demanda.

Los conceptos de ingresos recibidos en el Ayuntamiento de Rota por distintos conceptos han sido:

**-En compensación del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica:**

El Convenio de Colaboración con la Administración General del Estado firmado en 1994, posibilita el cobro por este Ayuntamiento de las cuotas del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), relativa a aquellos vehículos de propiedad de personal miembro de las fuerzas Armadas de los EEUU destinado en la Base Naval de Rota, mediante una compensación equivalente al importe de las cuotas objeto de condonación como consecuencia de la aplicación de los beneficios fiscales establecidos en el Convenio de Cooperación para la Defensa con los EEUU, de fecha 1 de diciembre de 1988.

Este Convenio fijaba una compensación anual para Rota, desde el año 1993, cuyo importe es actualizado anualmente en función del aumento del PIB nominal, habiéndose llegado a cobrar una cantidad de hasta 743.000 euros correspondiente al año 2010.

**-En compensación por el Impuesto de Bienes inmuebles:**

Desde el año 1.998 se venía cobrando por este Ayuntamiento el Ibi relativo a viviendas y establecimientos comerciales o de ocio que se hallan dentro del recinto militar, y por tanto se entienden vinculadas a la defensa nacional, una cuestión que tras las últimas sentencias, se nos vuelve en

contra, y algunas de las compensaciones realizadas desde el año 1998 al 2015 ahora tienen que ser devueltas.

<b>AÑO</b>	<b>IMPORTE</b>
1998	976.667
1999	974.732
2000	938.559
2001	978.835
2002	1.119.111
2003	1.093.198
2004	1.134.759
2005	1.176.321
2006	1.217.883
2007	1.259.444
2008	1.284.633
2009	1.310.326
2010	1.323.560
2011	1.323.560
2012	1.500.945
2013	207.286

**-En compensación por servidumbre militar:**

Entre los años 2005 y 2010 se ha venido cobrando por este Ayuntamiento las siguientes cantidades por concepto de servidumbre militar, a partir de 2010 se dejaron de percibir:

<b>AÑO</b>	<b>IMPORTE</b>
2005	500.000
2006	500.000
2007	500.000
2008	250.000
2009	250.000
2010	250.000

Otra de las demandas del pueblo de Rota, con todos sus partidos implicados, con diversos acuerdos de Pleno, se ha venido solicitando el pago del Impuesto de Construcciones, con la injusticia que supone el exigir a los ciudadanos y empresarios Roteños que paguen sus licencias de obras y a aquellos que realizan su actividad dentro de la Base Naval no se le exija dicho impuesto.

De igual forma en distintos acuerdos plenarios, con el consenso de todos los grupos de nuestro Ayuntamiento, se han encargado estudios encaminados a determinar, con elementos objetivos, una cantidad que pudiera representar la compensación justa a todos los ciudadanos de nuestro pueblo por la existencia de una Base Militar en nuestro término municipal.

De esta forma, en Junta de Portavoces del pasado 19 de Enero de 2015 se dio cuenta del estudio realizado por la empresa AFI Consultores que establece las distintas cantidades a exigir por el Ayuntamiento de Rota para su abono por parte del Ministerio de Hacienda, como contraprestación a la servidumbre militar que soporta nuestro municipio. Sin embargo, y a pesar del compromiso explícito de la entonces Alcaldesa de llevar este documento a Pleno, nunca se hizo.

Con fecha 6 de Noviembre, el pueblo de Rota y su Ayuntamiento, tiene conocimiento a través de un medio de comunicación provincial, con la noticia de que la cantidad que el Gobierno de la Nación destinará al municipio de Rota será de un millón de euros para el año 2.015, sin ni siquiera compromiso alguno de permanencia para los años sucesivos.

Dado que este Ayuntamiento en representación de todo el pueblo de Rota, no puede permitirse ningún desplante más por parte del Gobierno de la Nación para hacer frente a nuestras reivindicaciones, es por lo que se **PROPONE**:

1.- Aprobar el documento elaborado por la empresa AFI Consultores de las Administraciones Públicas, sobre el Cálculo de las Deudas Históricas asociadas a la implantación de la Base Naval, y que determina una compensación por deuda histórica de 32,4 millones de euros anuales, más una cuantía de 24,25 millones de euros por servidumbre militar; así como, una cuantificación de 3,72 millones de euros por deudas futuras más 2,19 millones de euros por servidumbre.

2.- Mostrar nuestra disconformidad con el decreto remitido por el Gobierno Central, por no incluir en el importe recibido de 1.021.055,24 €, ni a los integrantes del personal civil ni militar de las fuerzas armadas de Estados Unidos, ni a los familiares de los efectivos civiles y militares de ambos Estados; y por no tener dicha cantidad económica continuidad en los siguientes años.

3.- Exigir unánimemente, el acuerdo de este Pleno Corporativo para el cumplimiento de los acuerdos anunciados por parte del Gobierno de la Nación de establecer un Convenio Especial para la localidad, donde se compensen los distintos impuestos y tasas que dejamos de percibir de las instalaciones y actividades que se realizan dentro del recinto militar de la Base Naval de Rota; así como la compensación económica a la servidumbre militar que padecemos.”

De igual modo, se conoce enmienda que presenta el portavoz del Grupo Mixto por la Agrupación de Electores Sí se puede Rota, que dice así:

“4.- Dar traslado del acuerdo al Gobierno Central, a la Diputación de Cádiz y a la Junta de Andalucía con el objeto de que conozcan y apoyen las reivindicaciones que el Ayuntamiento Pleno acuerde en la sesión.”

D. Daniel Manrique de Lara, interviene exponiendo que como todos o la inmensa mayoría de los ciudadanos saben, el Ayuntamiento de Rota ha venido manteniendo una postura de reivindicación que hoy, con el paso del tiempo, pueden considerar incluso que ya es histórica, en relación a que entienden que han de exigirle al Gobierno Central un tratamiento especial por las peculiares circunstancias que Rota tiene, sobre todo, por la instalación militar que tiene en su término municipal.

Expone que esa reivindicación que es histórica, no de ahora, sino de hace ya mucho tiempo, se ha venido basando en dos pilares fundamentalmente, uno en intentar que esos hechos impositivos que se devengan dentro del recinto militar, también se cobre por el Ayuntamiento, al igual que ocurre cuando se devenga fuera del recinto militar, como por ejemplo, el IBI, el Impuesto de Circulación o el Impuesto de Construcciones, y también, por otra parte, que dieran una compensación por las limitaciones que en el desarrollo económico, turístico, incluso urbanístico, están padeciendo, a consecuencia de tener esa instalación militar, con lo que no quiere decir que la existencia de la Base haya supuesto perjuicios o que todo haya sido perjuicios para Rota, porque el hecho de que hayan tenido esta instalación militar y de que la tengan actualmente les ha supuesto, sobre todo en sus inicios, un yacimiento de empleo importante que tienen que preservar a toda costa, pero también es cierto que ha impedido el desarrollo de Rota en los ámbitos antes comentados, que fue por lo que Equipos de Gobierno anteriores iniciaron esa reivindicación justa, una reivindicación que este Equipo de Gobierno nuevo que está ahora gestionando el Ayuntamiento, le quiere agradecer a todos los Equipos de Gobierno anteriores que iniciaron esa lucha y, especialmente a los Alcaldes que han estado encabezando esos Equipos de Gobierno, desde D. Felipe Benitez, pasando por D. Domingo Sánchez Rizo, por D. Lorenzo Sánchez y por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eva Corrales Caballero.

Prosigue el Sr. Manrique en su exposición, diciendo que es justo reconocer el trabajo realizado por estas Corporaciones anteriores y también es justo reconocer que, aunque nunca han llegado a las cotas que todos desearan, si es cierto que esa lucha ha ido dando su fruto en determinados momentos, así en el año 93 comenzaron ya a cobrar una cantidad por el Impuesto de Circulación de Vehículos; en el año 98, empezaron a cobrar el Impuesto de Bienes Inmuebles mediante una fórmula de compensación por las deudas que el Ayuntamiento le debía al Estado; y en el año 2005, por primera vez en la historia y gracias al trabajo de su compañera D<sup>a</sup> Encarnación Niño, empezaron a cobrar por primera vez cantidades de dinero en concepto de servidumbre militar, por tanto han estado consiguiendo todas esas patas que han reivindicado, en mayor o menor medida, a excepción del impuesto de instalaciones, construcciones y obras, que nunca han conseguido nada.

Por otro lado, refiere que queda claro que esta reivindicación ha hecho que, en algunos ejercicios concretos, el presupuesto del Ayuntamiento se vea aliviado en parte, concretamente en el año 2010, ingresaron por los conceptos mencionados anteriormente un total de 2.273.560 euros, entre la compensación que hacían del IBI y las cantidades que asumían, pero si bien es cierto que esta reivindicación se supone que tendría que ir a más y nunca retroceder, en los últimos años, no solamente no han avanzado en esa conquista, sino que han sufrido duros reveses que les han llevado a una situación cada vez peor.

Expone el portavoz del Equipo de Gobierno que lo primero fue en el año 2011, ya que la crisis económica impidió que siguieran cobrando las cantidades que tenían por compensación de servidumbre militar; y en el año 2013, recibieron otro duro revés, cuando el Tribunal Supremo les dijo que ya no podían seguir compensando el IBI porque había una reforma legal que lo impedía, teniendo incluso que devolver cantidades que ya habían compensado de años anteriores, sin embargo esta situación un poco fatídica, parecía que en el mes de mayo de este año iba a tener un cierto paliativo, porque se les anunció desde el Gobierno Municipal que el estado se comprometía a hacer un tratamiento especial para Rota y se iba a conseguir anualmente la cantidad de dos millones y medio de euros, aproximadamente.

Continúa D. Daniel Manrique informando que el pasado viernes, el Diario de Cádiz confirmó que esa cantidad que todos creían que se iba a conseguir había quedado muy lejos de la realidad, percibiendo solamente percibido un millón de euros que ni siquiera se ha ingresado, sino que ha servido para compensar deudas que tenían pendientes con el Estado y, además, han tenido la noticia de que ese millón de euros ni siquiera se va a mantener en los próximos años, sino que ha sido una cantidad única y exclusivamente para este ejercicio económico, pudiendo comprobarse la situación y el retroceso que han experimentado, puesto que si por ejemplo en el año 2010, los presupuestos municipales por estos conceptos tenían 2.273.560 euros, para 2016, no solamente van a ingresar única y exclusivamente los 400.000 euros por el impuesto de circulación, sino que además tienen que devolver todavía 2 millones de euros, con lo cual, para el presupuesto de 2016 van a tener menos 1.600.000 euros.

Entiende asimismo que ante esta situación no pueden rendirse ni cruzarse de brazos, porque no solamente no se ha avanzado, sino que han retrocedido drásticamente y no pueden permitir ese retroceso, porque supondría renunciar a esa conquista y a esa lucha que los Equipos de Gobierno anteriores han venido realizando, por lo que la moción que el Equipo de Gobierno del Partido Socialista y de Izquierda Unida presentan al Pleno y en la Comisión Informativa, que parece ser que va a tener el apoyo de todos los grupos, consiste en exigir al Gobierno Central para que indemnice, para que compense, para que retribuya de alguna forma a Rota, en las cantidades que una auditoría externa, concretamente ACE Consultores, realizó a través de un

estudio sobre lo que Rota se ve perjudicada por la instalación militar, el cual establece una serie de cantidades, por lo tanto lo que se pide es iniciar un nuevo mecanismo de reclamación para conseguir que esas cantidades se hagan efectivas.

El Sr. Alcalde informar a los Grupos que se ha presentado una enmienda de adición por parte del Grupo Si se puede, no obstante se sigue con el turno de intervenciones, en el que se puede explicar también la enmienda.

Interviene el Concejal del Grupo Mixto, Sr. Rodríguez Fénix, exponiendo que su Grupo se posicionó a favor de entregar el documento al Gobierno Central, pero traen una enmienda de adición, porque ven imprescindible también que se de traslado a la Diputación de Cádiz y a la Junta de Andalucía, por ser los siguientes representantes o los órganos superiores a esta instancia, a la vez que entienden que es fundamental que se implique a Diputación de Cádiz y a la Junta de Andalucía en ese tema, y que a través del Ayuntamiento, de la Diputación y de la Junta de Andalucía se haga una apreciación efectiva al Gobierno Central para que, de una vez por todas, conseguir una compensación justa para Rota.

En cuanto a lo demás, expone que desde que se firmaron los acuerdos en el año 1953, ya se viene partiendo de una relación de desventaja y se ha de romper con esa dinámica, por lo que como miembro de pleno derecho de las organizaciones internacionales que comparten, deberían de mandar un trato igualitario y de respeto mutuo para un estado democrático, que además participa de manera activa en más de 30 instituciones internacionales en las que promueve una serie de principios y valores democráticos, suponiendo que además también España aspira a tener una política exterior madura en los años que llevan ya de democracia, autónoma y con gran relevancia internacional, al estilo de otras potencias clásicas o vecinas.

Indica asimismo que esta desventaja además se ve más acentuada con las últimas renovaciones que han sufrido los convenios, opinando que vienen, de una manera casi indefinida, a instaurar una pequeña parte de Estados Unidos en nuestro territorio, porque, al fin y al cabo, la Base es una pequeña ciudad de Estados Unidos en territorio español, viendo por tanto imprescindible elevar a Diputación, al Gobierno Andaluz y al Gobierno Central el cálculo de las deudas históricas asociadas a la implantación de la Base, para que, de una forma o de otra, también ejerzan una presión sobre el Gobierno Central que en ese momento tenga la potestad para renegociar un convenio.

Opina igualmente que hace falta leer el informe, porque entra en profundidad, pero todo el mundo tiene asumido lo que se debería de



compensar y las reivindicaciones que se tienen desde el pueblo de Rota, entre ellas, por ejemplo, que se ocupa una cuarta parte de la extensión del territorio de Rota, que en materia de impuestos sobre bienes inmuebles puede ser una cantidad sustanciosa, así como las malas comunicaciones como consecuencia de tener esa Base, y no poder ir al Puerto de Santa María en 10 minutos o un cuarto de hora, porque se ha de bordear todo el recinto, y el menor desarrollo turístico que ha sufrido Rota, comparado con localidades vecinas, que si han tenido esa posibilidad de expansión a través de la costa.

Prosigue en su exposición diciendo que también ven que el aumento del número de habitantes que supone tener ese personal o ese contingente dentro de la Base, debería de ser considerado en la valoración, o la seguridad, que en el año 2002 pudo repuntar esa inquietud sobre la seguridad, así como la instalación de los 4 antimisiles también hacen repuntar ese efecto de peligrosidad que sufre Rota, viendo necesario respecto a ese tema que Rota disponga de un Plan de Evacuación o de un Plan de Emergencia, del cual no tienen todavía noticias.

Refiere además que el convenio o las relaciones bilaterales no contemplan la igualdad en derechos y deberes en cuanto a estadounidenses y españoles, opinando que los españoles parten desde una desventaja clara, tanto en derechos como en deberes, y sería un buen punto de reivindicación, en lo cual no profundiza el estudio, cuando serían puntos a considerar en el futuro, no solo ya el tema económico, pese a que su Grupo no es totalmente partidario de tener la Base, puesto que defiende principios pacifistas, pero si entiende de la riqueza y de la influencia que ha tenido la Base, por lo que les gustaría, ya que la tienen, aprovechar y crear lazos con la comunidad norteamericana, potenciar las relaciones personales, el intercambio lingüístico, los intercambios comerciales y, en definitiva, acuerdos entre diferentes entes para conseguir una mayor integración entre culturas, entendiendo que es necesario que se vaya más allá del ámbito económico y que comiencen de una vez, ya que lo tienen, a estrechar relaciones de manera efectiva, no solamente instalando una oficina Wellcome to Rota, que no sirve para nada.

Siguiendo con el turno de intervenciones, toma la palabra a continuación el portavoz del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida, Sr. Franco, quien expone que la petición de pago por la servidumbre es algo que ha sido una constante en toda la historia democrática del pueblo de Rota, como ha recordado el 1er. Teniente de Alcalde en su intervención, y que siempre ha contado con la unanimidad de todos los grupos políticos, porque no tiene sentido no pedir para Rota lo que creen que se merecen, sin embargo, a pesar de esa unanimidad, previamente en los debates, ha habido cruces de acusaciones entre los miembros del Gobierno y los de la oposición.

Entiende asimismo que es importante la aprobación del estudio, que fue adjudicado por el Pleno a la empresa que se le había encargado por

parte del Ayuntamiento un estudio en el año 2000 en cuanto a las compensaciones por la Base, y que venía a actualizar, en cierta manera, ese estudio, recordando que en aquel Pleno la oposición votó en contra, porque entendían que el del año 2000 era ya suficientemente denso y además estaba actualizado con ciertas variaciones como para encargar otro estudio, pero no obstante el estudio se encargó, ya se ha pagado y está redactado, por tanto hay que aprovechar ese estudio, que es el que se trae aquí, para solicitar que se lleve a cabo y exigir al Gobierno que cumpla con el mismo.

Respecto al millón recibido, indica que el desencanto viene producido porque se había vendido más, ya que por parte del Equipo de Gobierno anterior se había utilizado como un arma en plena campaña electoral de las municipales, en plena feria de primavera del presente año y así todo el mundo pensó que la compensación iba a ser de 2 millones, sin embargo, al final, se ha quedado en un millón de euros, que no está mal, pero a su parecer, según se recoge en el estudio y según el esfuerzo que han hecho las diferentes Administraciones Locales, Rota exige una mayor cantidad por servidumbre militar.

Finaliza su exposición el Sr. Franco, manifestando que en este punto todo el mundo estará de acuerdo, porque en esto de cobrar todo el mundo está a una, para reivindicar lo que, como roteños, se merecen, exigiéndolo para el pueblo de Rota.

D. Lorenzo Sánchez interviene, como portavoz del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, mostrando su apoyo al Equipo de Gobierno y a los proponentes de esta propuesta, indicando que van a votarla favorablemente.

Asimismo, expone que tal y como ha dicho el 1er. Teniente de Alcalde, hoy se plantea aquí un nuevo mecanismo de reclamación, indicando que a su Grupo hay dos partes que les preocupa, la primera que en el año 2002, cobrando ya el IBI, después de una Sentencia del Tribunal Supremo, a propuesta del Partido Popular, con el apoyo del Partido Socialista y de Izquierda Unida, se modificó la Ley en una enmienda en el Senado, refiriendo que este tema se ha tratado siempre en el ámbito de lo local y de estar reclamando todos algo que consideran de justicia para Rota, como lo han visto en la última enmienda que se aprobó en el mes de mayo, presentada por el Partido Popular, que no fue aprobada ni por el Partido Socialista ni por Izquierda Unida, por tanto si esto se quiere sacar del ámbito político y de las siglas políticas, difícilmente en caja tendrá cualquier solución que les venga.

Señala asimismo que hay otro aspecto que también quiere poner en valor, que esta propuesta que se está presentando aquí hoy es el límite que se pone el Equipo de Gobierno para negociar, como ya dijera en la Comisión Informativa, entendiendo que es importante que haya un primer encuentro con el Ministerio de Administraciones Públicas donde se sienten las bases,

porque antes había unas bases sentadas, haciendo referencia a un acuerdo de Pleno del año 2007, donde por unanimidad aprueba un borrador consensuado por todos los Grupos, que es el que sirve de base de negociación con el Ministerio de Hacienda.

Continúa indicando que en aquel momento el Ayuntamiento de Rota cobraba 500.000 euros por servidumbre militar, 700.000 euros por Impuesto de vehículos de tracción mecánica y 1.284.000 de impuesto de bienes inmuebles, pero la servidumbre militar la quitaron con el tema de la crisis, el Impuesto de circulación de vehículos, en el año 2010 y 2011, también lo quitaron, y la liquidación del IBI la ganan en una Sentencia del Tribunal Supremo después de haber apoyado todos los grupos una enmienda en el senado para que a Rota se le modifique la Ley, por tanto se partía de la situación que en el año 2007 hay un acuerdo de Pleno que da cabida a intentar llegar a un acuerdo por 1.200.000 euros, que era lo que se le pedía a Hacienda, aprobado por todos los Grupos.

En cuanto a las circunstancias que siguieron después, como fue quitar la servidumbre militar o como fue el tema del impuesto de vehículos de tracción mecánica, conllevó a que se firmara un Acuerdo con el Ministerio de Administraciones Públicas, con el que han estado trabajando cuando estuvo aquí el Secretario de Estado.

Asimismo, sugiere que se haga una reflexión por todos de que se trata de un tema que les preocupa a los roteños, no un tema de carácter político ideológico, porque la visión de la Base para los grandes partidos y para los parlamentarios es muy diferente a la que tienen en la Corporación municipal, y después de muchísimos años de negociaciones deberían de tener en cuenta otros aspectos que son fundamentales.

Por lo tanto, refiere el Sr. Sánchez Alonso que si el Equipo de Gobierno se plantea una serie de objetivos, en base al presente estudio, y reclamarle al Gobierno estas cantidades, le parece perfecto, pero que en el Ministerio de Administraciones Públicas están todos los antecedentes de Rota y todas las propuestas que se han hecho, apoyadas por unanimidad en el Pleno, y que les gustaría que al final los presupuestos se siguieran manteniendo equilibrados, que han de conseguir los objetivos que se han propuestos y que en este año un millón de euros parece insuficiente, en su opinión 0 es insuficiente, y un millón de euros es algo, esperando que para el año 2016 vuelvan a conseguir ese millón de euros.

Concluye el portavoz de Roteños Unidos diciendo que han de seguir adelante con las reclamaciones de responsabilidad patrimonial con respecto al tema del IBI, así como con la vía de diálogo que, cada año, ingresa al Ayuntamiento cantidades suficientes, pero también que han de sacarlo del tema ideológico, porque cuando se reclama al Gobierno no se está reclamando al Partido Popular, al Partido Socialista, a Izquierda Unida o a quien esté

gobernando, sino que están reclamando algo que todos los que presentes son conscientes que es un interés legítimo que tiene el pueblo.

Acto seguido, toma la palabra el Sr. Curtido, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, exponiendo que van a votar a favor de la propuesta que hoy se trae, que trata de la aprobación del presente estudio que se encargó por el anterior Gobierno Municipal, donde se recogen los distintos conceptos por los que Rota debería de ser compensada por la implantación de la Base Naval en el municipio.

Explica asimismo que todos tienen conocimiento que la semana pasada, desde el Ministerio de Hacienda, se había acordado el pago de 1.021.000 euros para el pueblo de Rota por la servidumbre militar, entendiéndose desde el Partido Popular que es una noticia positiva, porque que llegue a Rota ese importe ha sido algo gratificante y, aunque independientemente sean los primeros en defender un aumento de esa cantidad por distintos conceptos, tienen que reconocer también que es la primera vez en la historia que a Rota se le compensa por el concepto de incremento de la PIE por el efectivo de militares y civiles españoles vinculados al Ministerio de Defensa.

Continúa exponiendo que Rota recibe aproximadamente unos 6 millones de euros anuales, de la PIE, Participación de los Ingresos del Estado, por la que Estado ingresa a todos los Ayuntamientos de España una cantidad, según distintos parámetros, siendo uno de ellos el número de habitantes, y Rota se ha visto incrementado por 3.200 nuevos habitantes, que son los militares, incrementándose el padrón y por ello va a recibir más de un millón de euros, de manera histórica.

El Sr. Curtido señala que, casualmente, esto se debe a una enmienda que el Partido Popular presentara en la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas, que lamentablemente no contó con el apoyo de ningún grupo parlamentario, ni Partido Socialista, ni Izquierda Unida, ni ningún otro Grupo, sino que salió adelante únicamente con los votos propios del Partido Popular.

Por otro lado, refiere que independientemente de haber recibido ese importe, también tienen que recordar el esfuerzo que se ha hecho por todos los anteriores Gobiernos Municipales con respecto al Impuesto de Vehículos de la Base, recordando, sin intención de politizar el tema, que por parte del Sr. Zapatero del Gobierno Socialista, se decidió unilateralmente liquidar de un plumazo el Convenio del Impuesto de vehículos que tenía formalizado el pueblo de Rota con respecto a la Base Naval, dejándose de percibir tal cantidad, y no solo se llega a un acuerdo por el anterior Gobierno Municipal con el Gobierno de la nación, para restablecer ese convenio, sino que, a partir del 2013, se restablece el referido Convenio recibiendo las cantidades que le corresponden por los vehículos que circulan dentro de la

Base Naval, sino que también, con carácter retroactivo de los años 2011 y 2012, que fueron los años que el Partido Socialista les dejó sin el convenio de vehículos de la Base.

El portavoz del Grupo Popular manifiesta que se ha trabajado en la línea, que el asunto es un tema de Estado, en el que siempre han ido todos cogidos de la mano y así deben de seguir, queriendo comentar que, dado que se trata de un tema tan importante y tan de Estado, no se haya ofrecido la posibilidad a los grupos de la oposición o de esta Corporación Municipal para que fuera una propuesta conjunta, cuando para otras cosas mucho más insignificantes se da la participación.

Finalmente insiste en que el Partido Popular está de acuerdo en seguir reivindicando un mayor importante y una justa compensación con el pueblo de Rota por la servidumbre militar que soporta y por todos los conceptos que se recoge en el estudio, pero sin olvidar que es una noticia grata, puesto que por este concepto nunca se había recibido compensación alguna para el pueblo de Rota y es algo importante, tendiendo la mano al Partido Socialista y al Gobierno Municipal para todas aquellas acciones que se vayan a emprender, que contarán con el apoyo del Partido Popular.

En representación del Grupo Municipal Socialista interviene D<sup>a</sup> Encarnación Niño, poniendo de manifiesto lo que se ha venido reivindicando durante más de 25 años en este Ayuntamiento, ha sido la posibilidad de que Rota cuente, de una vez por todas, con una situación especial, dada su idiosincrasia y las circunstancias a las que le lleva la instalación, en los años 50, de una Base militar en su término municipal, entendiendo que es importante poner de manifiesto también que lo que hoy se debate aquí es una reivindicación económica, pero que como bien han expuesto otros portavoces, también se ha de resaltar por parte de los propios trabajadores de la Base Naval, que hay que reivindicar, al hilo de estas reivindicaciones, los puestos de trabajo y las relaciones de mejoras de cooperación en determinados aspectos, como el Equipo de Gobierno ya está realizando en temas como de seguridad.

Expone que hoy se trae a Pleno la aprobación de este estudio, que viene a determinar que Rota merece, por concepto de servidumbre, un mínimo de tres millones y medio de euros anuales para el Ayuntamiento, y a lo largo del debate, todos y cada uno de los portavoces han terminado con una manifestación de apoyo a la Moción, de forma unánime y conjunta, sin embargo, desgraciadamente y como portavoz del Equipo de Gobierno, tiene que decir que esta unanimidad que hoy y que en la mayoría de las actas de Pleno ven cuando reflejan y debaten el tema de la Base Naval, no es la misma unanimidad ni la misma contundencia a la hora de reclamar en los medios de comunicación, dependiendo de quien gobierne en el Estado.

Por ello, entiende que es importante poner de manifiesto, que aquí se hacen comentarios de soslayo, cuando no es el día para tener que

estar diciéndolo, así refiere que el Sr. Curtido ha manifestado que se quitó un convenio en una época de un Gobierno distinto al suyo, cuando no es cierto; o el Sr. Sánchez Alonso ha venido a decir hoy también que es lógicamente un millón, cuando por cierto no se lo han dado, porque ya lo han ingresado directamente para pagar las deudas de la Agencia Tributaria, que es menos que nada, tratándose de discurso que le suena mucho, sin embargo el Sr. Sánchez Alonso en otros momentos no entendía que otras cantidades no eran menos que cero, pero en este momento sí, por tanto, al final el debate político surge, porque determinadas personas insisten en confrontar lo que es el interés de Rota con lo que es el interés de los distintos partidos, en este caso los partidos Popular y Roteños Unidos, que son los partidos que defienden al Partido Popular en Madrid, teniendo las primeras muestras y las más fehacientes.

Prosigue exponiendo que en el año 2012, el 28 de diciembre, día de los inocentes, se dio para Rota un paso trascendental, donde se decía que le iban a pagar otra vez, que no se había dejado de pagar nunca, sino que se había suspendido porque había que renovar el convenio de impuestos de vehículos que se venía cobrando desde hacía más de 20 años con Felipe Benítez Ruiz-Mateos, por tanto, no es que quieran apuntarse ningún tanto, pues de 700.000 € que cobraba anualmente el Ayuntamiento, se pasó a 400.000 €, y eso fue un paso trascendental, en el año 2012; posteriormente, en el año 2015, lunes de feria, hubo un acuerdo histórico también por parte del Partido Popular, dando a la ciudadanía la sensación de que efectivamente el Gobierno en Madrid le iba a dar a Rota todo lo que había exigido, y el Grupo Municipal Socialista estaba encantado de que eso hubiese sido así, sin embargo ese acuerdo histórico ha venido a desembocar en unos abrazos que también tildaba el Equipo de Gobierno anterior de espaldarazo definitivo, de que Rota iba a recibir como mínimo 2 millones de euros, que finalmente se ha quedado en uno y que además no lo ha recibido las arcas municipales, sino que ha pasado directamente a las deudas con la Agencia Tributaria como consecuencia de la Sentencia del Impuesto de Bienes Inmuebles.

Por todo ello, quiere dejar claro hoy aquí, que todos los portavoces y Concejales de la Corporación son conscientes de la importancia que la Base Naval tiene para el pueblo de Rota y, por tanto, todos unánimemente exigen esas cantidades al Gobierno que sea que esté en Madrid, pidiéndoles que cuando hagan declaraciones también fuera de este foro, a los medios o en los vídeos de promoción de su gestión, intenten ser igual de exigentes y menos complacientes con lo que ha venido siendo una muy mala gestión en los últimos años sobre tema de la Base Naval, porque finalmente lo que han conseguido es recibir mucho menos de lo que tenían y, en segundo lugar, porque han conseguido engañar o entusiasmar a los ciudadanos con algo que al final ha resultado ser un fraude de todas todas, por tanto, insiste en pedir hoy a todos los grupos, que además de votar esta declaración conjunta como el Grupo Socialista va a hacer también, y concretamente a los grupos del Partido Popular y de Roteños Unidos, que

además lo hagan no solo de boquilla hoy aquí, sino que lo defiendan también en la calle ante los ciudadanos y ante sus gobiernos.

El portavoz del Grupo Mixto Si se puede hace uso de su turno nuevamente, exponiendo que todos han coincidido en que se trata de un tema de importancia, sin embargo le enfada bastante que se saque tanta mierda a relucir, porque aunque todos lo defienden, al fin y al cabo, en el discurso se van tirando pullitas, cuando en la Comisión Informativa ha habido muy buen rollo, pidiendo que si hay tanta unanimidad en esto, que sean unánimes de verdad.

Alude asimismo a las palabras dichas de que la percepción que se tiene en ámbitos o en esferas muchas más amplias que el municipio es totalmente diferente, entendiendo que esa es también la labor de un Ayuntamiento Pleno, hacer que la percepción de esos organismos superiores a una Administración Local sea de conocimiento de la situación que pasa en Rota, por eso han entendido necesario elevar esta propuesta de la petición de la reclamación de las deudas a todas las instancias superiores, con el fin que sean concededores del tema y que se le pueda dar una solución acorde o beneficiosa para todos los que están implicados en el tema.

Por otra parte, indica el Sr. Rodríguez Fénix que está claro que un millón es mejor que nada, pero cuando se les había dicho que iban a recibir más, también es para considerarlo, y que además se reconoce unas cuatro mil personas en esta aplicación del millón de euros otorgado, cuando el informe recoge que la evolución de Rota hubiera sufrido un aumento de la población en 10.000 habitantes, no 4.000, que es necesario y justo puntualizarlo y se pongan todos manos a la obra de una vez, sin salir en prensa escupiendo mierda unos de otras, sino ponerse a trabajar todos, con mociones conjuntas si hace falta y trabajándolas entre todos, que es la única manera de poder hacer una presión efectiva y no tener que estar andando con quien gobierne en un sitio o quien gobierne en el otro.

D. Antonio Franco toma la palabra para puntualizar que en el año 2011, Izquierda Unida no tenía representación en el Senado, desgraciadamente, por tanto no pudieron aprobar la enmienda que puso el Partido Popular en el Senado, y que en la legislatura 2003-2007 tampoco pudieron aprobar nada, porque tampoco tuvieron Concejal en la Corporación.

El portavoz de Roteños Unidos responde que según el acta del día 23 de octubre del año 2007, se refleja que hubo uno del Partido Izquierda Unida Los Verdes.

Por otro lado, se reitera en su intervención anterior, en el sentido que tendrán todo el apoyo de Roteños Unidos para las gestiones y

para esta fórmula de trabajo que viene como consecuencia del estudio, aun sabiendo que en este tema no es fácil, habiendo querido poner en evidencia cuál es la dificultad, que no es un tema ideológico, sino un tema de Estado, porque la consideración que tiene la Base para el Estado no tiene nada que ver con la que tiene para los ciudadanos, que han vivido muchísimas experiencias de pagarles por servidumbre militar, de 500, de participar todos los Ayuntamientos de la provincia e ir rebajándose las cantidades hasta perderse, de vivir una Sentencia del Tribunal Supremo dándoles la razón al tema del IBI, hasta perderse, de modificarse la ley en el Senado, y de haber vivido en esta ocasión algo que les parece significativo, que a través de la Participación de los Tributos del Estado, se reconozca la singularidad de Rota y que tiene un número de habitantes en la ciudad que no pueden estar empadronados, buscando una salida por ahí.

Insiste en que cualquier fórmula de gestión y de negociación que elija el Equipo de Gobierno va a tener el apoyo de Roteños Unidos, con la boca grande y con la boca chica, indicando que no les gustaría que se de una imagen política de que un millón de euros es malo, porque no les gustaría que mañana cuando se sienten a negociar también pierdan ese millón de euros, que es únicamente su preocupación.

El Sr. Sánchez Alonso manifiesta que, en su opinión, se debe de seguir avanzando, que el tema de la base, ahora mismo en el Presupuesto Municipal, supone aproximadamente cerca de un 10% de los ingresos y no pueden perderlo, por tanto plantea que, en la medida que necesiten su colaboración, van a estar aquí, si bien refiere que, en base a lo reflejado en el estudio y a lo que se aprueba en la propuesta, no coincide con todos los acuerdos plenarios que se han tomado antes con cantidades diferentes, por eso en respuesta a la frase dicha por el Delegado sobre "este nuevo mecanismo de reclamación", refiere que se parte de unos objetivos con el apoyo de todos, y van a intentar ver si son capaces de alcanzar lo que Rota necesita y reclama, mostrando su apoyo total.

El portavoz del Grupo Popular hace uso de su turno, indicando que la portavoz del Partido Socialista ha hecho referencia al Protocolo de Colaboración que se firmó el día 28 de diciembre, mofándose de que se haya dicho que era algo histórico, cuando a su parecer es algo histórico, puesto que de aquí se recupera el Impuesto de Vehículos de la Base Naval, el convenio y también aquel documento.

Indica el Sr. Curtido que está convencido y de acuerdo que un millón veintiún mil euros es poco y que quizás no sea suficiente para compensar la servidumbre militar que sufre el pueblo de Rota, no estando dispuestos a rechazar, como se recogía en la propuesta original que trasladaron a los distintos grupos, ese importe que se ha recibido, y que por otra parte, según dice el Equipo de Gobierno, se ha compensado directamente con la Agencia Tributaria.



Asimismo, refiere que le gustaría, para conocimiento de toda la ciudadanía, como ya hiciera públicamente con los medios de comunicación, y queriendo que conste incluso en acta que, “para que su falta de verdad no cale en la ciudadanía, es decir, el Gobierno Municipal del Partido Socialista propone un plan de ajuste donde, en la medida 5 de los ingresos, refiere que las cantidades que se reciban, el millón veintiún mil euros que nos estamos refiriendo, que las cantidades que se reciban referentes a la Disposición Adicional Segunda de la Ley Orgánica 6/2015, y lo leo textualmente para que quede en acta, que “se cobre”, “estas cantidades que se cobren, se utilizarán preferentemente para ir amortizando las deudas con la Agencia Tributaria como consecuencia de las sentencias desfavorables del IBI de la Base Naval”.

Por tanto, pide que dejen de faltar a la verdad, porque fue el mismo Equipo de Gobierno quienes dijeron que se designaría directamente a compensar la deuda con la Agencia Tributaria y que lo único que ha hecho el Estado es hacer caso a lo que el Equipo de Gobierno ha aprobado, insistiendo en que dejen de faltar a la verdad.

Por otro lado, expone que no quisiera irse por el lado donde lo ha hecho D<sup>a</sup> Encarnación Niño Rico, que como bien ha dicho lo ha llevado a un debate político, sino que le gustaría centrarlo en lo que realmente es importante, que se ha abierto una nueva puerta, y que se ha abierto un diálogo con personas sensibles con lo que está ocurriendo en Rota, porque donde estaban todas las puertas cerradas, se ha abierto una puerta, y que esta puerta tienen que seguir aprovechándola, y si el millón veintiún mil euros es insuficiente, tendrán su apoyo para que trabajen y reivindicar todos juntos una justa compensación para Rota, pero lo que no se puede es no apoyar en el Congreso la enmienda que permite que haya llegado ese dinero y ahora criticarlo, porque les parece insuficiente, preguntándoles qué iniciativa ha llevado el Partido Socialista para que a Rota se le compense, qué tipo de enmienda presentó a los presupuestos o a cualquier tipo de ley, para que a Rota llegara el dinero que el Partido Socialista cree justo que llegue aquí a Rota.

Insiste el portavoz del Grupo Popular que le gustaría que le respondieran por qué el Partido Socialista en Madrid no apoyó esta enmienda del Partido Popular que permitía que llegara ese dinero a Rota, y si les parecía insuficiente, por qué no propusieron más, que son las cuestiones que lanzo al Partido Socialista, añadiendo finalmente que están contentos que ese dinero haya llegado a Rota y que lo estarán aún más cuando ese dinero se incremente, con la unanimidad de todos los Grupos Municipales representados en esta Corporación, que requiere un tema de Estado, como es la Base Naval.

D<sup>a</sup> Encarnación Niño hace uso de su turno, acusando al portavoz del Grupo Popular de seguir diciendo cosas que son falsas, puesto que el Partido Socialista apoyó la enmienda a esta Ley en Madrid, ni ha quitado al

pueblo nunca dinero, sino que ha sido el Sr. Curtido y la gestión de su Equipo de Gobierno, del Partido Popular y de Roteños Unidos, el que ha conllevado que Rota, de hace 10 años hacia acá, de 700.000 euros que recibía por el Impuesto de Vehículos, quedase en 400.000, y encima les parece un acuerdo magnífico que al final los dos millones del acuerdo histórico se quede en un millón, que además es para compensar deudas para este año, y que las cantidades que han venido a este Ayuntamiento en concepto estricto de servidumbre militar, de 500.000 euros anuales, se hayan quedado también en cero, pareciéndole también magnífica esa gestión y que hayan ido reduciendo las perspectivas económicas que tenían trabajadas cualquier Equipo de Gobierno de los que han hablado hoy aquí.

Concluye la Sra. Niño diciendo que lo que ella ha querido dejar claro hoy aquí en su intervención, es que no se puede caer en la complacencia por el único hecho de justificar o de defender las siglas políticas del partido que gobierna en Madrid, que posiblemente, en próximos meses, gobernará otro partido, pudiendo asegurar que el Equipo de Gobierno no va a ser complaciente con ese posible Gobierno del Partido Socialista si no cumple lo que se ha dicho con el Pueblo de Rota, indicando que le da la sensación que lo que han venido anunciando durante todos sus años de gobierno ha sido la crónica de un fraude que desde luego fue anunciado por la oposición.

Interviene el Teniente de Alcalde D. Daniel Manrique de Lara, exponiendo que en su intervención no ha mencionado nunca ni al Partido Popular, ni al Partido Socialista, ni a Izquierda Unida, porque lo que están aquí reivindicando es algo contra una institución que es el Gobierno Central, que algunos años estará gobernado por el Partido Socialista, otros años estará gobernado por el Partido Popular, otros por Izquierda Unida, por PODEMOS, por Ciudadanos o por quien sea, pero según parece no se puede en este Pleno tener un debate serio si no es otra vez intentando politizar el asunto, sin embargo, tanto los representantes de Roteños Unidos como lo del Partido Popular han manifestando que no quieren politizar el asunto, sin embargo no han hecho otra cosa en los últimos 12 años que politizar el asunto permanentemente.

Así, refiere que, en primer lugar, han venido a decir que el Partido Socialista no votó a favor en sesión del Congreso de los Diputados, a la enmienda adicional segunda, la del Proyecto de Ley Orgánica, sin embargo ese asistieron 307 diputados, votaron 275 a favor, 25 no y 7 abstenciones y 43 que no comparecieron, y por el Grupo Parlamentario Popular votaron a favor los que asistieron ese día; por el Grupo Municipal Socialista, votaron a favor los que asistieron ese día, y un diputado por el Grupo Mixto, Carlos Casimiro Salvador; asimismo votaron en contra Convergencia y Unión, la Izquierda Plural, el Grupo Vasco y los demás parlamentarios del Grupo Mixto; y se abstuvo Unión Progreso y Democracia y dos diputados del Grupo Mixto, según recoge el Diario de Sesiones de las Cortes, por lo tanto, pide que no

sigan diciendo falsedades, en cuanto a que esta enmienda no fue apoyada por el Partido Socialista, porque la votó a favor en el Congreso de los Diputados.

Con respecto a que el Partido Socialista quitó el Convenio del Impuesto de Circulación, refiere que su compañera ha explicado claramente que no se quitó, sino que el Equipo de Gobierno no quiso negociar las cantidades, que luego cuando el Gobierno de la nación cambió, la aceptaron automáticamente.

Por otro lado, indica que la historia de los 12 años de gobierno del Partido Popular y de Roteños Unidos, han puesto de manifiesto esta manipulación política, los primeros años utilizaron el tema como acicate permanente contra el Gobierno de Zapatero, porque entendían que era algo que podía dar jugo político, pero no les bastó, entonces 500.000 euros en 2005, 500.000 euros en 2006, 500.000 euros en 2007, 250.000 euros en 2008, 250.000 en 2009 y 250.000 en 2010 no era una cantidad importante, sino algo ridículo, e incluso ridiculizaba a la Diputada que consiguió la inclusión de esas cantidades, sin embargo hoy resulta que es extraordinario un millón de euros para este año y nada más, y se ha dicho por el representante de Roteños Unidos que esto que tenemos no lo vamos a perder, cuando ya no tenemos nada, porque en el 2016 lo que se tiene es menos un millón seiscientos mil euros que hay que devolver al Estado, por tanto no tienen nada que perder y lo que van a poner en marcha es lo mismo que, después de todos esos acuerdos plenarios, el 11 de noviembre de 2014, dijo el Sr. Sánchez Alonso en prensa que se iba a reclamar, los tres millones y medio que resultan de ese estudio, después de todos esos acuerdos plenarios a los que ha hecho referencia.

Por tanto, pide el Sr. Manrique de Lara que dejen ya de politizar el asunto, si quieren que les tomen en serio, porque en caso contrario nunca les van a tomar en serio, manifestando que le gustaría que se explicara alguna vez si cuando en mayo el Equipo de Gobierno anterior les dijo que se iban a pagar 2.500.000 euros fue el Partido Popular en el Gobierno de la nación quien mintió al Equipo de Gobierno, o fue el Equipo de Gobierno quien mintió a todos, porque sabían perfectamente que esa cantidad no se iba a cobrar nunca.

Finaliza su exposición el portavoz del Equipo de Gobierno, pidiendo que se dejen de dimes y diretes, porque aunque Roteños Unidos no tiene nunca representación en el Gobierno de la nación, no están ajenos a los tejes y manejes políticos que aquí ha habido, e intenten, de una vez por todas, hacer debates abstrayéndose de las circunstancias políticas, porque está claro que gobierne el Partido Popular, gobierne el Partido Socialista, gobierne Izquierda Unida, o gobierne quien gobierne, van a tener dificultades, porque lo que tienen que conseguir es una lucha de intereses.

Por último, muestra su deseo que todos los grupos políticos voten a favor y que sea algo que en un futuro puedan despolitizar definitivamente.

El Sr. Alcalde toma la palabra para concretar algunas cuestiones antes de proceder a la votación y para agradecer el posicionamiento de los grupos y el apoyo, así como agradece también los consejos de personas que han estado anteriormente gobernando y que se ofrecen para la colaboración y les dicen que han de ir a Madrid en una determinada línea para reivindicar este tipo de compensaciones o de acuerdos que, durante tantos años, se han venido reivindicando.

Expone asimismo que está claro que ahora la responsabilidad que recae en el actual Equipo de Gobierno de Izquierda Unida y del Partido Socialista, y de él como Alcalde, estará en la línea de seguir trabajando para que se puedan conseguir los importes que se recoge en ese documento, que nunca se llegó a traer a aprobación del Pleno, pero que ya se anunció, recordando el Pleno de diciembre de 2014, en el que, estando en el banco de la oposición, dijera que apoyaban el documento y esas reivindicaciones que se hicieran, pero desgraciadamente nunca llegó a traerse el documento, pero si han ido conociendo las negociaciones que se iban llevando y, por tanto, pide que les permitan también que esas negociaciones las enfoque hoy este nuevo Equipo de Gobierno de otra forma, dado que las que se han llevado por anteriores gobiernos que han dado su fruto, como este millón de euros, esperando poder alcanzar nuevos acuerdos y que se alcancen esas cantidades.

Continúa el Sr. Alcalde manifestando que es necesario hacer un poco de memoria, porque cuando se conoció la noticia del millón de euros, hubo gente que le llamó felicitándole, pero desgraciadamente hay muchas actas de Pleno y muchas notas de prensa, y en ese día precisamente se le pasaron muchas cosas por la cabeza, concretamente el titular del periódico del día 8 de mayo, primer día de la campaña electoral de las elecciones locales, en el que se decía que tendrían dos millones de euros que se sumarían a otros conceptos, como el IBI, y que sería para años sucesivos, por tanto la decepción para los que conocen estas cosas fue superior a la alegría de alguien que no sabe los antecedentes y conoce la noticia de que Rota va a recibir un millón de euros.

De igual modo, refiere que todo eso lo entenderán los ciudadanos, igual que entenderán que se les diga, cuando se habla de que Hacienda se ha quedado ese millón de euros, que el Equipo de Gobierno trajo a Pleno un Plan de Ajuste, porque no se tenía capacidad para pagar y se iban a meter medidas que convencieran al Ministerio de Hacienda, sin embargo en los debates se les decía por la oposición que para qué iban a hacer un Plan de Ajuste y que se pagaran los 3 millones de euros de IBI, que fue cuando conocieron cuales habían sido las negociaciones y que Rota no iba a poder

seguir cobrando el millón y medio de IBI que había venido cobrando durante todos estos años por una sentencia del Tribunal Supremo, y que iban a meter ese millón y medio, en base a la PIE, más alguna cantidad adicional que permitiera no solamente seguir cobrando ese millón y medio, sino ir pagando los tres millones de euros que había que devolver, que incluso podría haber sido un buen acuerdo también, pero que no ha sido lo que finalmente les han mandado, puesto que lo que han mandado, por primera vez, como dice el portavoz del Partido Popular, ha sido reconocer 3.200 habitantes en Rota que no se puede censar, lo que supone un millón de euros, pero solo para este año, según la disposición adicional, cuando esos 3.200 habitantes van a estar en 2016, en 2017 y en 2018, incluso habrá más, sin embargo, para el Gobierno no van a estar en Rota, porque no les van a dar ese dinero y no solamente eso, sino que además tendrán que seguir devolviendo esas cantidades, porque para el año que viene tendrán que pagar 7 millones de euros de amortización de préstamos, más lo que tengan que meter de Mancomunidad, más lo que tengan que meter del Plan de Ajuste de devolución de esos IBIS que se cobraron, según el Tribunal Supremo, indebidamente, pero no tendrán el millón y medio de ingreso del IBI, por todo lo cual los ciudadanos entenderán que no es para estar contentos, por mucho que digan en el Plan de Ajuste que preferentemente se irían compensando esas cantidades, porque no tienen más remedio.

Reitera el Sr. Alcalde que cuando en el año 2005, 2006 y 2007 se recibían los 500.000 euros, se decía en aquella época que era una limosna, y se metieron a plazo fijo, sin embargo ahora no les han dado la oportunidad, sino que han ido a la Agencia Tributaria, debiendo entenderse que el Equipo de Gobierno se enfadara, porque no es lo que les dijeron hace 5 meses, de ahí el traer la presente moción y la necesidad de que se aprobara, no solamente el documento que encargó el anterior Equipo de Gobierno, y que entiende se tendría que apoyar, sino también traer aquí el malestar y la necesidad de seguir trabajando para que se consigan las cantidades, por lo menos, para poder aliviar la situación en la que se han encontrado en los próximos años.

Entienden que han de olvidarse de cuestiones de posicionamiento, porque no saben quién va a estar en el Gobierno de la nación los cuatro próximos años, porque hay elecciones próximamente, aunque si saben quien va a estar aquí en la Corporación los próximos 4 años y quien va a estar, con la colaboración de todos los grupos, reivindicando y pidiéndole al Gobierno que esté en Madrid, que se compense y que se reconozca esos tres mil y pico de habitantes que tienen que reconocer en la PIE, porque ya hay un precedente, que lo han reconocido este año, y es lo que van a pedir, aparte de seguir manteniendo otros conceptos, que si se acordaron por Gobiernos anteriores, y que ahora mismo no tienen.

Sometida a votación la Enmienda formulada por la Concejal del Grupo Mixto por la Agrupación de Electores Sí se puede Rota, la misma queda aprobada por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes (nueve del

Grupo Municipal del Partido Socialista, tres del Grupo Municipal del Partido Popular, cuatro del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y una del Grupo Mixto "Agrupación de Electores Si se puede Rota").

Seguidamente, se procede a votar la propuesta del Equipo de Gobierno, con la modificación introducida por el Concejal del Grupo Mixto "Agrupación de electores Sí se puede Rota", siendo aprobada por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes (nueve del Grupo Municipal del Partido Socialista, tres del Grupo Municipal del Partido Popular, cuatro del Grupo Municipal del Partido Roteños Unidos, dos del Grupo Municipal del Partido Izquierda Unida-Los Verdes y una del Grupo Mixto "Agrupación de Electores Si se puede Rota").

En consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, acuerda:

1.- Aprobar el documento elaborado por la empresa AFI Consultores de las Administraciones Públicas, sobre el Cálculo de las Deudas Históricas asociadas a la implantación de la Base Naval, y que determina una compensación por deuda histórica de 32,4 millones de euros anuales, más una cuantía de 24,25 millones de euros por servidumbre militar; así como, una cuantificación de 3,72 millones de euros por deudas futuras más 2,19 millones de euros por servidumbre.

2.- Mostrar nuestra disconformidad con el decreto remitido por el Gobierno Central, por no incluir en el importe recibido de 1.021.055,24 €, ni a los integrantes del personal civil ni militar de las fuerzas armadas de Estados Unidos, ni a los familiares de los efectivos civiles y militares de ambos Estados; y por no tener dicha cantidad económica continuidad en los siguientes años.

3.- Exigir unánimemente, el acuerdo de este Pleno Corporativo para el cumplimiento de los acuerdos anunciados por parte del Gobierno de la Nación de establecer un Convenio Especial para la localidad, donde se compensen los distintos impuestos y tasas que dejamos de percibir de las instalaciones y actividades que se realizan dentro del recinto militar de la Base Naval de Rota; así como la compensación económica a la servidumbre militar que padecemos.

4.- Dar traslado del acuerdo al Gobierno Central, a la Diputación de Cádiz y a la Junta de Andalucía con el objeto de que conozcan y apoyen las reivindicaciones que el Ayuntamiento Pleno acuerde en la sesión.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las doce horas y treinta y cuatro minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico.

Rota, a 14 de enero de 2016  
EL SECRETARIO GENERAL,

Vº.Bº.  
EL ALCALDE,